

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.405

Miércoles 17 de Julio de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1621688

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIAS DE MINISTROS Y MINISTRA DE ESTADO EN LAS  
CARTERAS QUE SE INDICAN

Núm. 221.- Santiago, 13 de junio de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente los antecedentes adjuntos.

Decreto:

Acéptanse, a contar de esta fecha, las renunciaciones presentadas a sus cargos de Ministros y Ministra de Estado en las Carteras que se indican:

- 1.- Roberto Ampuero Espinoza, RUN 6.967.395-3, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.- José Ramón Valente Vias, RUN 8.533.255-4, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 3.- Alfredo Germán Moreno Charme, RUN 6.992.929-K, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- 4.- Juan Andrés Fontaine Talavera, RUN 6.068.568-1, en el Ministerio de Obras Públicas.
- 5.- Emilio Gabriel Santelices Cuevas, RUN 7.180.545-K, en el Ministerio de Salud.
- 6.- Susana Alejandra Isabel Jiménez Schuster, RUN 7.106.739-4, en el Ministerio de Energía.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.